



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Comunicada la asignación de crédito a esta Corporación local relativa al Programa de Fomento de empleo Agrario para Garantía de Rentas y Convocatoria Única, ejercicio 2020, para la presentación de solicitudes, asignada la cantidad de 276.307,86 euros para la realización de obras o servicios durante el año 2019, finalizando el plazo de presentación el 18 de Febrero de este ejercicio, y vistas las necesidades de este municipio, vengo en

RESOLVER

PRIMERO: Solicitar al Servicio de empleo Estatal, dirección Provincial de Málaga, la inclusión de la obra que se detalla y por el importe que se transcriben, en la Convocatoria de Subvenciones a las Corporaciones Locales en la realización de obras y servicios de interés general y social y garantía de rentas.

Denominación	Importe Mano de Obras	Importe de Materiales	Coste a Financiar por el Ayuntamiento
Servicio de limpieza y Mantenimiento de Edificios Públicos, viario y zonas verdes	184.136,40 Euros	11.000 Euros	4.020,11 Euros

SEGUNDO: Aprobar los Proyectos redactados por el Arquitecto D. José Miguel Luque Guerrero en ENERO 2020, con el siguiente importe, aprobando la aportación municipal que se detalla:

Denominación	Financiación			Importe Total
	SPEE	DIPUTACION	AYUNTAMIENTO	
Servicio de limpieza y Mantenimiento de Edificios Públicos, viario y zonas verdes	184.136,40 euros	11.000 euros	4.020,11 euros	199.156,51 Euros

En Cuevas de San Marcos a fecha firma electrónica.
El Alcalde-Presidente

D. José M^a Molina Ruz





RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Considerando que con fecha 08 de mayo 2020, esta administración recibió requerimiento por parte del Servicio Público de Empleo Estatal, requiriendo la subsanación de documentación y advertido error en la duración de los contratos de los oficiales, la cantidad a financiar por este ayuntamiento varía, por lo que se resuelve, rectificar la resolución número 2020-0079 de 29 de enero 2020, en el sentido que se transcribe:

Comunicada la asignación de crédito a esta corporación local relativa al Programa de Fomento de Empleo Agrario para Garantía de Rentas y Convocatoria Única, ejercicio 2020, para la presentación de solicitudes, asignada la cantidad de 287.951,93 euros para la realización de obras o servicios durante el año 2020, finalizando el plazo de presentación el 12 de febrero de este ejercicio, y vistas las necesidades de este municipio, vengo en

RESOLVER

PRIMERO: Solicitar al Servicio de Empleo Estatal, Dirección Provincial de Málaga, la inclusión de la obra que se detalla y por el importe que se transcribe, en la convocatoria de subvenciones a las corporaciones locales en la realización de obras y servicios de interés general y social y garantía de rentas.

Denominación	Importe Mano de Obra	Importe de Materiales	Coste a Financiar por el Ayuntamiento
PROYECTO OBRA CALLE LUCENA 2º FASE	29.977,15 Euros	46.859,29 Euros	643,73 Euros

SEGUNDO: Aprobar los Proyectos redactados por el Arquitecto D. Raúl Benítez Molina en ENERO 2020, con el siguiente importe, aprobando la aportación municipal que se detalla:

Denominación	Financiación			Importe Total
	SPEE	DIPUTACION	AYUNTAMIENTO	
PROYECTO OBRA CALLE LUCENA 2º FASE	29.977,15 euros	46.859,29 euros	643,73 euros	77.480,17 Euros

En Cuevas de San Marcos a fecha firma electrónica.
El Alcalde-Presidente

D. José M^a Molina Ruz



JOSE MOLINA RUZ (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 29/01/2020
HASH: af781fba51824144a6d0ce72a186de87



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Comunicada la asignación de crédito a esta Corporación local relativa al Programa de Fomento de empleo Agrario para Garantía de Rentas y Convocatoria Única, ejercicio 2020, para la presentación de solicitudes, asignada la cantidad de 287.951,93 euros para la realización de obras o servicios durante el año 2020, finalizando el plazo de presentación el 12 de Febrero de este ejercicio, y vistas las necesidades de este municipio, vengo en

RESOLVER

PRIMERO: Solicitar al Servicio de empleo Estatal, dirección Provincial de Málaga, la inclusión de la obra que se detalla y por el importe que se transcriben, en la Convocatoria de Subvenciones a las Corporaciones Locales en la realización de obras y servicios de interés general y social y garantía de rentas.

Denominación	Importe Mano de Obras	Importe de Materiales	Coste a Financiar por el Ayuntamiento
PROYECTO ACERADO EL CARRETERA EL PANTANO	73.883,33 Euros	86.116,68 Euros	1.860,35 Euros

SEGUNDO: Aprobar los Proyectos redactados por el Arquitecto D. JOSE MIGUEL LUQUE GUERRERO en ENERO 2020, con el siguiente importe, aprobando la aportación municipal que se detalla:

Denominación	Financiación			Importe Total
	SPEE	DIPUTACION	AYUNTAMIENTO	
PROYECTO ACERADO EL CARRETERA EL PANTANO	73.883,33 euros	86.116,68 euros	1.860,35 euros	161.860,36 Euros

En Cuevas de San Marcos a fecha firma electrónica.
El Alcalde-Presidente

D. José M^a Molina Ruz





RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Reciba la comunicación de convocatoria de subvenciones del Programa de fomento de Empleo Agrario para sufragar gastos de personal en la ejecución de proyectos de interés general y social generadores de Empleo Estable para el año 2020, y vistas las necesidades de este Municipio,

Vengo en Resolver

Primero.- Solicitar al Servicio de Empleo Estable Estatal, dirección Provincial de Málaga, la inclusión de las obras que se detallan y por los importes que se transcriben, en la Convocatoria de Subvenciones a las Corporaciones Locales en la realización de obras y servicios de interés general y social y garantía de rentas.

Denominación	Importe Mano de Obras	Importe de Materiales	Coste a Financiar por el Ayuntamiento
MEJORA DE PARQUE EN AREA POLIDEPORTIVA 29/49/2020/1/D/4	42.300 EUROS	21.150 euros	1.850 euros

Segundo: Aprobar el Proyectos redactados por el Arquitecto D. Raúl Benítez Molina, con los siguientes importes, aprobando la aportación municipal que se detalla:

Denominación	Financiación			Importe Total
	SPEE	DIPUTACION	AYUNTAMIENTO	
MEJORA DE PARQUE EN AREA POLIDEPORTIVA 29/49/2020/1/D/4	42.300 euros	21.150 euros	1.850 euros	65.300 Euros

En Cuevas de San Marcos a fecha firma electrónica

El Alcalde Presidente

D. José María Molina Ruz

JOSE MOLINA RUZ (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 13/10/2020
HASH: af781fba51824144a6d0ce72a186de87

